	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaria Jurídica** **GESTIÓN JURÍDICA** **CONTRATACIÓN** **ACTA DE INICIO CONTRATO PERSONA NATURAL**
Versión: 6	Vigencia: 06-2020

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO NO INTERNO 2175 DE FECHA 29 DE MAYO DE 2025 NUMERO DE CONTRATO CO1.PCCNTR. 7879071 SOLUCIONES INNOVATECH LEGAL SAS

En el municipio de Pereira a los 10 días del mes de junio de 2025, se reunieron ALEJANDRO SÁNCHEZ ARIAS en calidad de Supervisor y JUAN SEBASTIÁN DÍAZ ARANA actuando como representante legal de la empresa SOLUCIONES INNOVATECH LEGAL SAS en calidad de contratista, con el objeto de protocolizar a través de la presente acta la iniciación del siguiente:

No. INTERNO DE CONTRATO	No.2175
No. CONTRATO SECOP	SECOP II. CO1.PCCNTR. 7879071
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOFTWARE INCLUYENDO, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO, ADMINISTRACIÓN, Y ACTUALIZACIÓN CONTINUA DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE SERVICIOS LEGALES APOYADOS CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA), EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
CONTRATISTA	SOLUCIONES INNOVATECH LEGAL SAS
CEDULA O NIT DEL CONTRATISTA	901805515
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN SEBASTIÁN DÍAZ ARANA
CEDULA REPRESENTANTE	1045728592
IMPUTACIONES	Rubro No 0304 2.1.2.02.02.008- 20 Disponibilidad No 1917 del 27 de marzo de 2025 Registro No 3543 del 06 de junio de 2025
PLAZO INICIAL	202 días
FECHA DE INICIACION	10 de junio de 2025
FECHA DE TERMINACION INICIAL	31 de diciembre de 2025
VALOR INICIALCONTRATO	$ 4.410.156
ANTICIPO	$ 0
FORMA DE PAGO	Un único pago por valor de $4.140.156 (CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE) equivalente al 100% del valor del mismo, una vez legalizado el contrato, suscrita el acta de iniciación y previa constancia expedida por el supervisor del contrato, de verificación de la activación de la suscripción y del acceso al software

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO NO INTERNO 2175 DE FECHA 29 DE MAYO DE 2025 NUMERO DE CONTRATO CO1.PCCNTR. 7879071 SOLUCIONES INNOVATECH LEGAL SAS

OBSERVACION No 1: El presente contrato debe ejecutarse conforme a las condiciones, obligaciones y alcance determinado en la propuesta y el contrato.

OBSERVACION No 2 El contratista debe presentar informes, con los debidos soportes y control de procesos asignados.

OBSERVACION No 3 De conformidad con la propuesta y estudio previo la prestación del servicio contratado se realizará por trescientos sesenta y cinco (365) días, lo anterior atendiendo al hecho que por directrices del área de contabilidad del Departamento de Risaralda no se puede extender el plazo mas allá del 31 de diciembre de la correspondiente vigencia fiscal.

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma por los que intervinieron en ella, a los 10 días de mes de junio del año en curso.

Firma_____

ALEJANDRO SANCHEZ ARIAS

Supervisor

Firmar_____

JUAN SEBASTIÁN DÍAZ ARANA

R.L